

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE**  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24 ENE. 2024 hs. 10:20
Numero:	18 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dajana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 15/24

Letra: dlc

Ushuaia, 23 de 01 de 2024.

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Hemos recibido la visita en este Bloque legislativo de vecinos del Barrio 640 Viviendas, los mismos nos han manifestado su preocupación y descontento por la contaminación visual y el impacto estético negativo que genera la gran cantidad de cables aéreos de distintos servicios en la zona.

Sin perjuicio de lo anterior realizamos relevamientos visuales en vastas zonas de la ciudad y constatamos la desordenada proliferación de cables en postes y fachadas de edificios.

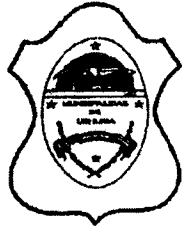
Además del impacto estético el cableado aéreo plantea riesgos a los ciudadanos ya que, expuestos a condiciones climáticas adversas, propician su corte pudiendo provocar accidentes eléctricos, incendios e interrupciones de los distintos servicios que por ellos se distribuyen.

La Ordenanza 5918/21 establece el reordenamiento de los tendidos de cables aéreos de distintos servicios y, ordena en su ARTÍCULO 2° la creación de una Comisión de Evaluación y Seguimiento de Impacto Visual Aéreo, cuyas funciones son:

- Llevar un control estricto de los tendidos aéreos.
- Evaluar y analizar propuestas de los actores intervinientes.
- Considerar implicancias.
- Considerar riesgos.
- Erradicar cableados.

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

Sin embargo, transcurrido un tiempo prudencial de la sanción de la Ordenanza y en inobservancia del funcionamiento de la comisión en ella constituida es que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Volter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1** - SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal que, en los términos de la ordenanza N°2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) Si se ha constituido la Comisión de Evaluación de Seguimiento, ordenada según el ARTÍCULO 1° de la Ordenanza 5918/21.
- b) En caso negativo los motivos que impidieron tal constitución.
- c) Conclusiones y avances de las evaluaciones y tareas. A

**ARTÍCULO 2 – DE FORMA.**

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia